



RESOLUCION S.T. 2.380/19

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2019

Fuente: página web M.P. y T.

Vigencia: 15/11/19

Cerveceros y malteros. Conv. Colect. de Trab. 575/10. Acuerdo 2.665/19. Incremento salarial a partir del 1/7/19 y 1/12/19. Asignación asistencial de carácter no remunerativo y de pago extraordinario, por única vez, en mayo, junio, setiembre y noviembre de 2019. Modificaciones al convenio.

Nota: texto incorporado al Conv. Colect. de Trab. 575/10.